

mira con aversion a la Religion de la Compañia  
 y reprueva todo lo que a ella toca llevado desta  
 aversion: Inquisitor generalis p. dice la carta:  
 forte aversum gerit animum a Societate  
 ut quicquid ad eam pertinet improbare  
 existimetur. Que delito mas grave, y hono-  
 roso en un Juez, que moverse en sus decretos,  
 no por la razon, sino por la passion, pues  
 este se le imputa al Ex. mo Sr. Ing. or. Gral.  
 por solo lo qual me persuado merecer esta  
 carta proscribirse, y condenarse segun  
 la instruccion de Clemente 8.º en las  
 reglas al Concilio Tridentino de prohi-  
 bitione librorum, donde manda borrar  
 y condenar las Proposiciones, quae faz  
 ma proximum, et praesertim Episcoporum  
 detractum.

Lo 3.º por que dha carta alana, y  
 Elogia singularmente las obras de Lape-  
 brochio, y Henschenio proscriptas, y